



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ESCRITURA NRO.
20150101009P04877
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
MAXTREBOL CIA. LTDA.
OTORGADA POR: HERNÁN ROLANDO TENESACA JARA Y SRA.
A FAVOR DE: JÉSSICA ALEXANDRA TENESACA MARTÍNEZ
CUANTÍA: \$800,00
FACT. N° 17728
******* MFC *******
DI 3 COP

13 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **DOCE**
14 **DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR**
15 **EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL**
16 **CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este instrumento público,
17 por una parte, los señores: **HERNÁN ROLANDO TENESACA JARA**, con cédula
18 de ciudadanía No **0101767754** y su cónyuge **VALENTINA EULALIA MARTÍNEZ**
19 **ROMERO**, con cédula de ciudadanía No. **0102238516**; y, por otra parte la
20 señora **JÉSSICA ALEXANDRA TENESACA MARTÍNEZ**, con cédula de ciudadanía
21 No. **0104463351**. Los comparecientes declaran bajo juramento que
22 intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento,
23 que conocen y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias
24 jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo
25 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y
26 soltera en su orden, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en
27 el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad
2 con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario,
3 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los
4 requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el
5 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
6 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una cuyo contenido
7 contempla la cesión de participaciones de los socios de la compañía
8 **"MAXTREBOL CIA. LTDA."**, al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
9 Concurren en calidad de **CEDENTES** los señores: Hernán Rolando Tenesaca
10 Jara, con cédula de ciudadanía No 0101767754 y su cónyuge Valentina Eulalia
11 Martínez Romero, con cédula de ciudadanía No. 0102238516, ecuatorianos,
12 casados entre sí y domiciliados en Cuenca; propietario de 800 participaciones
13 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por otra parte, en
14 calidad de **CESIONARIA:** Jéssica Alexandra Tenesaca Martínez, con cédula de
15 ciudadanía No. 0104463351, ecuatoriana, soltera y domiciliada en Cuenca; .
16 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía **"MAXTREBOL CIA. LTDA."**, se
17 constituyó en la ciudad de Cuenca, ante el Notario Noveno del cantón Cuenca
18 el 27 de noviembre del año 2012. Inscrita en el Registro Mercantil del cantón
19 Cuenca con el No. 78 el 6 de febrero del año 2013. **TERCERA.-** La Junta General
20 Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, reunida en la ciudad de
21 Cuenca el día 8 de Octubre de 2015, decidió autorizar la cesión de
22 participaciones en la forma que consta en el acta de junta general que se



1 incorpora al presente instrumento como parte integrante. **CUARTA:** Con lo
2 anotado el socio cedente debidamente autorizado por la mentada junta
3 transfiere el total de sus ochocientas participaciones del valor de un dólar de
4 los Estados Unidos de América cada una de ellas en favor de Jéssica Alexandra
5 Tenesaca Martínez **QUINTA:** El socio cedente declara haber recibido el valor
6 correspondiente por las transferencia realizada de la forma descrita en esta
7 escritura a su entera satisfacción, sin que tenga lugar a ningún reclamo.
8 **SEXTA.- ACEPTACION:** Presente la cesionaria acepta la transferencia de las
9 participaciones realizadas a su favor. Quedando o facultados para que realicen
10 las marginaciones de Ley, tanto en la escritura de constitución como en el
11 Registro Mercantil del cantón Cuenca. La cuantía es de ochocientos dólares
12 (\$800.00) Sírvase Usted señor Notario agregar las cláusula de rigor para la
13 validez de esta escritura.- Se adjunta copia de la junta general extraordinaria
14 y universal de socios de la compañía, de fecha 8 de octubre de 2015. La
15 presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el JUAN ANDRADE CORRAL.
16 **ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 01-1981-2 DEL FORO**
17 **DE ABOGADOS**, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones
18 requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor
19 legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a
20 ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura,
21 se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo
22 juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades
2 legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída
3 que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el
4 Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
5 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta
6 inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su
7 contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales
8 consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al
9 protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

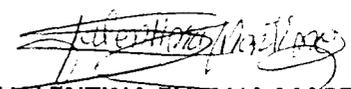
10

11

12 
HERNÁN ROLANDO TENESACA JARA

13 C.I. 0101767754

14

15 
VALENTINA EULALIA MARTÍNEZ ROMERO

16 C.I. 0102238516

17

18

19 
JÉSSICA ALEXANDRA TENESACA MARTÍNEZ

20 C.I. 0104463351.

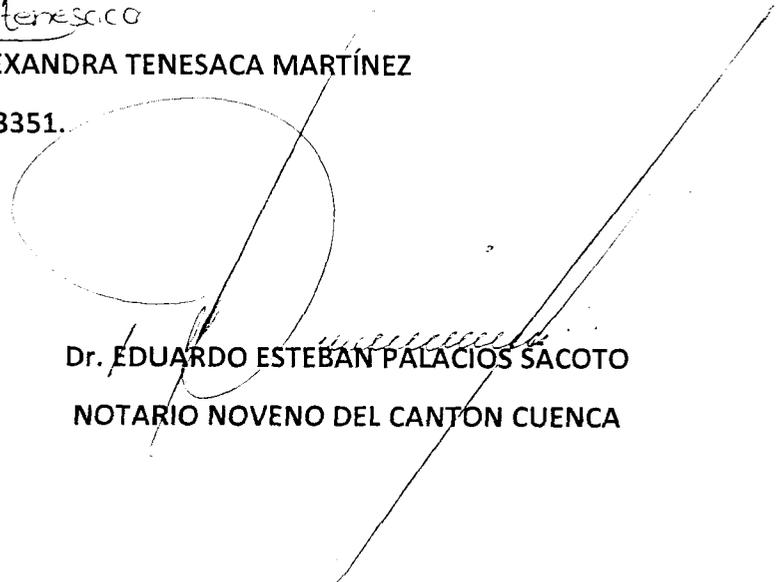
21

22

23

24

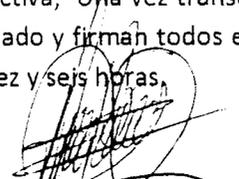
25


Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

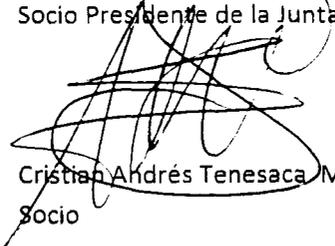
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"MAXTREBOL CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, a los ocho días del mes de octubre de dos mil quince, siendo las quince horas, en el local social de la compañía "MAXTREBOL CIA. LTDA.", ubicado en la calle DE LA COMPAÑÍA, atrás de Cuenca Aire, se reúnen los socios señores: Hernán Rolando Tenesaca Jara propietario de ochocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; Cristián Andrés Tenesaca Martínez, propietario de cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Jéssica Alexandra Tenesaca Martínez, propietaria de cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Verónica Gabriela Tenesaca Martínez, propietaria de cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Se encuentran presentes la totalidad de los socios, esto es el 100% del capital social, por lo que conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven en forma unánime reunirse en junta general universal extraordinaria con el objeto de tratar como único punto del orden del día la transferencia de participaciones del socio señor Hernán Rolando Tenesaca Jara. Preside la junta el señor Hernán Rolando Tenesaca Jara, en su calidad de Presidente de la compañía y, actúa como Secretaria la señorita Jéssica Alejandra Tenesaca Martínez, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía.- El Presidente de la junta declara instalada la sesión y pone en conocimiento de los socios el único punto del orden del día, esto es, la transferencia de participaciones del socio Hernán Rolando Tenesaca Jara. Puesto en conocimiento este único punto, el Presidente de la junta informa a los socios su voluntad de transferir la totalidad de sus participaciones sociales que en número de ochocientas con el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una le corresponden en la misma, en favor de la socia Jéssica Alexandra Tenesaca Martínez. Luego de escuchar la voluntad expresada por el socio Presidente, una vez que ha sido analizada se ha procedido con las deliberaciones respectivas, la junta unánimemente autoriza a los mentados socios para que se procedan a transferir sus participaciones en la forma que ha sido planteada; así como para que se proceda conforme lo establece el Art. 113 de la Ley de Compañías, al otorgamiento de la escritura respectiva y se cumpla con las marginaciones tanto en la escritura de constitución de la compañía, como en el Registro Mercantil del cantón Cuenca. Con lo cual se da por terminada la junta. El Presidente concede un receso de treinta minutos para proceder con la redacción del acta respectiva, Una vez transcurrido el receso concedido, los socios por unanimidad se ratifican en lo acordado y firman todos en unidad de acto con el Presidente y Secretario de la junta, cuando son las diez y seis horas,


Hernán Rolando Tenesaca Jara
Socio Presidente de la Junta


Jéssica Alexandra Tenesaca Martínez
Socia Secretaria Gerente


Cristián Andrés Tenesaca Martínez
Socio


Verónica Gabriela Tenesaca Martínez
socia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010176775-4

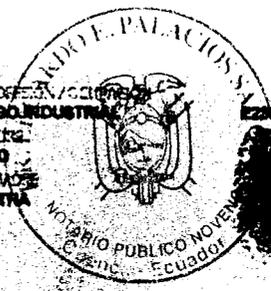


CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TENESACA JARA
HERNAN ROLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUBENCA
SAN ELIAS
FECHA DE NACIMIENTO 1991-03-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
VALENTINA E
MARTINEZ ROMERO



ESTRUCION
SUPERIOR

PROFESIONALES
TLCO. INDUSTRIAL



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TENESACA JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARA CAMPOVERDE BERTHA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUBENCA
2011-12-08

FECHA DE EXPIRACION
2021-12-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONGRESO NACIONAL

021

021 - 0184

0101767754

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

TENESACA JARA HERNAN ROLANDO

AZUAY

PROVINCIA

CUBENCA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

BELLAVISTA

PARROQUIA

2

6

ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA N.º **010223851-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
 MARTINEZ ROMERO
 VALENTINA EULALIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY

CUBICACIÓN
 BARRIOS

FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
HERMAN ROLANDO
TENESACA JARA





INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MARTINEZ MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROMERO SARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2011-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-12-08

[Signature] *[Signature]*

IMPRESIÓN DEL GOBIERNO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE JUECES

013
013 - 0222
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0102238516
 CÉDULA
MARTINEZ ROMERO VALENTINA EULALIA

AZUAY
 PROVINCIA
CUENCA
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
 BELLAVISTA

PARROQUIA
 2
 0
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010446335-1

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**TENESACA MARTINEZ
 JESSICA ALEXANDRA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
 CUENCA
 HURYNACAPAC**

FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TENESACA HERNAN ROLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ VALENTINA EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
 2011-08-05**

FECHA DE EXTRACCIÓN
2021-09-05



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023

023 - 0186 **0104463351**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
TENESACA MARTINEZ JESSICA
ALEXANDRA

| | | |
|------------------|------------------------|-------------|
| AZUAY | CIRCONSCRIPCIÓN | 2 |
| PROVINCIA | BELLAVISTA | 0 |
| CUENCA | PARROQUIA | ZONA |
| CANTÓN | | |

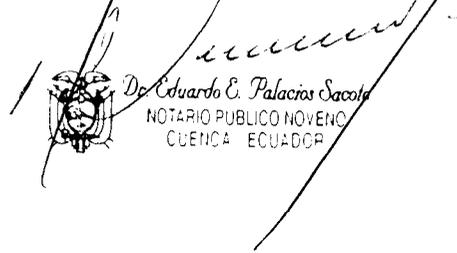
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
 TORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

[Signature]

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

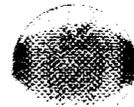
RAZON.- Doy Fe que he tomado nota al margen de la matriz de constitución de la compañía MAXTREBOL CIA. LTDA.; la transferencia de participaciones que antecede. Cuenca, 12 de Octubre del año 2015.- El Notario.-



Eduardo E. Palacios Sacola



Eduardo E. Palacios Sacola
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 14241

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 10769 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 21/10/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 203 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA NOVENA /CUENCA /12/10/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | MAXTREBOL CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | CUENCA |

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MAXTREBOL CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 78 EL 06/FEBRERO/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



